

la sociedad las oportunas anotaciones y otorgándose los documentos necesarios para su constancia.

Figueras, 5 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Elena Mariani Ballesta.—51.471.

CONSTRUCCIONES NAVALES P. FREIRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 2002, a las diez horas, y, en segunda, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, que tendrá lugar en el hotel «Coya», sito en la calle Sanjenjo, 1, de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital.

Segundo.—Aprobación del acta de acuerdo con la Ley.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 27 de noviembre de 2002.—El Administrador.—52.374.

CONSULTING MELILLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

G.E.S. CONSULTING FISCAL-INMOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Consulting Melilla, Sociedad Limitada», y «G.E.S. Consulting Fiscal-Inmobiliario, Sociedad Limitada», celebradas el día 15 de octubre de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de «G.E.S. Consulting Fiscal-Inmobiliario, Sociedad Limitada» (absorbida), por parte de «Consulting Melilla, Sociedad Limitada» (absorbente).

Se hace constar expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Melilla, 12 de noviembre de 2002.—Consuelo Suarez Reyes, Administradora única de «Consulting Melilla, Sociedad Limitada» (absorbente), y Francisco José Suarez Reyes, Administrador único de «G.E.S. Consulting Fiscal-Inmobiliario, Sociedad Limitada» (absorbida).—51.114.

y 3.^a 29-11-2002

COROVIC, S. A.

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 6 de noviembre de 2002, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	6.450,07
Total Activo	6.450,07
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	4.230,10
Reserva voluntaria	18.428,23
Resultados negativos ej. anteriores ..	-76.309,47
Total Pasivo	6.450,07

Torelló, 14 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Ramón Saborit Casas.—51.489.

CHAMPEX, S. L.

Anuncio disolución y liquidación

La Junta universal de 30 de junio de 2002 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, nombrando Liquidador a Francisco Morgado Blázquez, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Resultados	2.965,67
Tesorería	39,39
Total Activo	3.005,06
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Total Pasivo	3.005,06

Torrequemada (Cáceres), 19 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—51.486.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S. L. (Sociedad escindida) GMS MANAGEMENT SOLUTIONS HOLDING ESPAÑA, S. L. (En constitución) (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), del 26 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad en favor de una sociedad de nueva creación denominada «GMS Management Solutions Holding España, Sociedad Limitada», en constitución, en los términos del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y sobre la base del Balance de escisión cerrado a 31 de agosto de 2002.

A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de «Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada», podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión en los términos del citado artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—Carlos González Fernández, Administrador único de «Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada».—51.918.

y 3.^a 29-11-2002

DESARROLLOS EÓLICOS DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

A requerimiento del accionista «Desarrollos Eólicos Promoción, Sociedad Anónima Unipersonal», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en A Coruña, avenida Barrié de la Maza, número 29, el día 16 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social de la compañía, hasta una cuantía total que no exceda de 2.043.400 euros, sin previa consulta a la Junta general de accionistas, mediante aportaciones dinerarias y en un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha del acuerdo.

Segundo.—Integración en el Régimen de Tributación de Grupos de Sociedades, teniendo en cuenta que cumplen todos los requisitos necesarios para formar parte de dicho grupo fiscal.

Tercero.—Autorización para llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los accionistas podrán examinar el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma en el domicilio social de la compañía así como solicitar el envío gratuito de los mencionados documentos.

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio L. López Montenegro.—52.382.

EDICIONES PRIMERA PLANA, S. A. (Sociedad absorbente)

EIVI, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las dos sociedades expuestas, celebradas el 26 de noviembre de 2002, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de la mercantil «Ediciones Primera Plana, Sociedad Anónima», de la mercantil «Eivi, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser la sociedad absorbente socio único de la sociedad absorbida; adquiriendo la absorbente la totalidad del patrimonio de la absorbida, que se disuelve sin liquidación, conforme a los Balances de fusión cerrados el 1 de noviembre de 2002 y de acuerdo con las menciones del proyecto de fusión de fecha 19 de noviembre de 2002, redactado y suscrito por los Administradores únicos de las dos sociedades intervinientes en la fusión y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Valencia, donde tienen su respectivo domicilio social la absorbente y la absorbida. Asimismo, se fijó el 1 de noviembre de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de

Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 22 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Ediciones Primera Plana, Sociedad Anónima»; el Administrador único de «Eivi, Sociedad Anónima».—51.955. y 3.ª 29-11-2002

EL CASERÍO, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 2002, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en treinta y tres mil ochocientos noventa y siete euros con ocho céntimos por amortización de las 5.640 acciones existentes en autorcartera, con la finalidad de dotar por este importe la reserva voluntaria.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tafalla, 31 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.333.

ELECTRONICA ARTECHE HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado asesor, se convoca Junta general de accionistas de esta compañía, que habrá de celebrarse con el carácter de extraordinaria en el domicilio social, Derio Bidea, número 28, Mungia, Bizkaia, el día 18 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de sometimiento al Régimen Especial de Consolidación Fiscal.

Segundo.—Delegación de facultades, con toda la amplitud requerida en Derecho, para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de los mismos y su interpretación.

Tercero.—Redacción del acta de la reunión y aprobación de la misma en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la fecha de esta convocatoria se encuentran a disposición de los señores socios, en el domicilio social para su examen, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, documentación ésta que será facilitada gratuitamente a cualquier socio que lo solicite.

Mungia, a, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente.—52.364.

EL NORTE DE CASTILLA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención de Letrado Asesor, y de conformidad con lo establecido en el vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Valladolid, en el Polígono Industrial Argales, calle Vázquez Menchaca 10-12, el día 18 de diciembre de 2002, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la inclusión con carácter indefinido de la sociedad en el régimen especial de consolidación fiscal.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Podrá asistir a la Junta general todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación, como mínimo, a aquél en que haya de celebrarse la Junta, quienes, en su caso, podrán delegar su representación en otro accionista.

Valladolid, 26 de noviembre de 2002.—El Consejero Secretario, Emilio José de Palacios Caro.—52.340.

E-MEDIA EMPLEO EN LA RED, S. A.

(En liquidación)

El Liquidador único de «E-Media Empleo en la Red, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 7, a las doce horas del próximo día 17 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, o el día 18 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad.

Segundo.—Facultad para elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista, podrá obtener de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Liquidador único.—52.298.

ENRIMONT ASESORES FINANCIEROS, S. L. (Sociedad absorbente)

LA HISPANO INGLESA Y FREDDY'S, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de las mercantiles «Enrimont Asesores Financieros, Sociedad Limitada» y «La Hispano Inglesa y Freddy's, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el 27 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante absorción por parte de «Enrimont Asesores Financieros, Sociedad Limitada» de «La Hispano Inglesa y Freddy's, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la

fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida y el Administrador único de la sociedad absorbente.—52.365. 1.ª 29-11-2002

ENSENADA DEL ORZÁN, S. A.

Balance de liquidación

En Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Ensenada del Orzán, Sociedad Anónima», celebrada el 28 de agosto de 2002, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad y aprobar el Balance de liquidación inicial y final al mismo tiempo, al no existir acreedores ni bienes a realizar, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 265 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Deudores	4.882,17
Inversiones financieras temporales ..	414.760,00
Tesorería	6.809,58
Total Activo	426.451,75
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	173.088,00
Reservas	281.326,02
Resultados de ejercicios anteriores ..	-25.869,57
Pérdidas y beneficios	-2.092,70
Total Pasivo	426.451,75

A Coruña, 11 de noviembre de 2002.—La Comisión Liquidadora.—51.528.

EUSKAL KIROL APOSTUAK, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Hotel Ercilla, sito en calle Ercilla, 37-39, de Bilbao, el día 18 de diciembre de 2002, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de debatir sobre los siguientes puntos que configuran el

Orden del día

Primero.—Memoria de actuaciones del Consejo de Administración de la sociedad, desde la fecha de constitución.

Segundo.—Exposición de los trabajos efectuados para la consecución del objeto social.

Tercero.—Análisis presupuestario.

Cuarto.—Posible ampliación de capital para dar cabida a nuevos socios.

Quinto.—Remuneración del órgano de administración.

La asistencia y derecho de representación, se ajustarán a lo establecido en los Estatutos sociales y a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Fernández Saiz.—52.377.